

**EDENORTE-DAF-CM-2021-0049 ADQUISICIÓN DE INVERSORES Y CAPACITORES PARA EDENORTE, SEGUNDA CONVOCATORIA.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO**

**Proceso de Compra Menor**, para la adquisición de capacitores e inversores para ser utilizados por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, referencia **EDENORTE-DAF-CM-2021-0049 ADQUISICIÓN DE INVERSORES Y CAPACITORES PARA EDENORTE, SEGUNDA CONVOCATORIA**, a los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

ITEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	1007952	INVERSOR 1.5KW	UN	7
2	2008251	CAPACITOR D/MARCHA 50 X 370V	UN	25
3	2008259	CAPACITOR D/MARCHA 35 X 370	UN	25
4	2008262	CAPACITOR D/MARCHA 55 X 370	UN	25
5	2008263	CAPACITOR D/MARCHA 60 X 370	UN	25
6	2008269	CAPACITOR D/MARCHA 45 X 370	UN	25
7	2016533	CAPACITOR PARA UPS 3300 MR UF	UN	2
8	2016534	CAPACITOR PARA UPS 30 UF	UN	3
9	2016537	CAPACITOR PARA UPS 400VCD UF	UN	3

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE REFLEJAR TODOS LOS IMPUESTOS, CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO UNITARIO S/ITBIS, MONTO TOTAL CON ITBIS Y TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS CALENDARIO.**

ITEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO PERMITIDO POR EDENORTE (DÍAS CALENDARIO)	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIO)
1	1007952	INVERSOR 1.5KW	UN	7			60	
2	2008251	CAPACITOR D/MARCHA 50 X 370V	UN	25			10	
3	2008259	CAPACITOR D/MARCHA 35 X 370	UN	25			10	
4	2008262	CAPACITOR D/MARCHA 55 X 370	UN	25			10	
5	2008263	CAPACITOR D/MARCHA 60 X 370	UN	25			10	
6	2008269	CAPACITOR D/MARCHA 45 X 370	UN	25			10	
7	2016533	CAPACITOR PARA UPS 3300 MR UF	UN	2			10	
8	2016534	CAPACITOR PARA UPS 30 UF	UN	3			10	
9	2016537	CAPACITOR PARA UPS 400VCD UF	UN	3			10	

**Nota: Los oferentes que presenten un tiempo de entrega superior al tiempo máximo permitido por Edenorte o no presenten el mismo dentro su oferta, no podrán ser evaluados económicamente para adjudicación, es decir, que quedarán automáticamente descalificados.**

**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA). DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

EDENORTE-DAF-CM-2021-0049 ADQUISICIÓN DE INVERSORES Y CAPACITORES PARA  
EDENORTE, SEGUNDA CONVOCATORIA.

**PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.**

LA OFERTA PRESENTADA DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA TENDRÁ QUE estar firmada en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA,** a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

**EN CASO DE QUE EL OFERENTE DEPOSITE, CONCOMITANTEMENTE, PROPUESTA VÍA PORTAL TRANSACCIONAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y FÍSICA, DE EXISTIR ENTRE AMBAS DISCREPANCIA, SERÁ ASUMIDA COMO VÁLIDA LA PRESENTADA DE FORMA DIGITAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y LA FÍSICA SE REPUTARÁ COMO NO DEPOSITADA. ESTO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, ART. 27, PÁRRAFO, DICTADA POR LA DGCP.**

La presente documentación se hace de conformidad con la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las presentes especificaciones técnicas, las cuales tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

**REQUERIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS, MUESTRAS Y CATÁLOGOS.**

ITEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	FICHAS TÉCNICAS	REQUERIMIENTO DE MUESTRAS	CATÁLOGOS
1	1007952	INVERSOR 1.5KW	UN	7	Si	No	Si
2	2008251	CAPACITOR D/MARCHA 50 X 370V	UN	25	Si	Si	No
3	2008259	CAPACITOR D/MARCHA 35 X 370	UN	25	Si	Si	No
4	2008261	CAPACITOR D/MARCHA 55 X 370	UN	25	Si	Si	No
5	2008262	CAPACITOR D/MARCHA 60 X 370	UN	25	Si	Si	No
6	2008263	CAPACITOR D/MARCHA 45 X 370	UN	25	Si	Si	No
7	2008269	CAPACITOR PARA UPS 3300 MR UF	UN	25	Si	Si	No
8	2010171	CAPACITOR PARA UPS 30 UF	UN	7	Si	No	Si
9	2016533	CAPACITOR PARA UPS 400VCD UF	UN	2	Si	No	No



**EDENORTE-DAF-CM-2021-0049 ADQUISICIÓN DE INVERSORES Y CAPACITORES PARA  
EDENORTE, SEGUNDA CONVOCATORIA.**

**CREDENCIALES:**

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones:

**PERSONAS JURÍDICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

**PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada, con una **vigencia no mayor a 30 días**, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

**EDENORTE-DAF-CM-2021-0049 ADQUISICIÓN DE INVERSORES Y CAPACITORES PARA  
EDENORTE, SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

**NOTA: CADA OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE UNA MEMORIA USB, EN LA QUE DEBE INCLUIR LA OFERTA TÉCNICA Y DE CREDENCIALES ESCANEADA. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE, POR LO QUE, DE NO PRESENTAR LA MEMORIA USB, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA. ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.**

**PROGRAMA DE SUMINISTRO/ENTREGA**

Los bienes requeridos en el presente proceso de Compra Menor deberán ser entregados en el Almacén de Edenorte, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Almacén Las Charcas	Carretera Jánico (Km 4 ½) después del almacén de 8A, Las Charcas, Santiago, República Dominicana.

**De lunes a viernes, en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.**

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Compra Menor, deberán ser entregados en el Almacén de Edenorte, en la dirección más arriba indicada, por lo que dichas entregas deberán ser coordinadas en un plazo mínimo de 24 horas, a través del Analista de Compras, antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que el almacén programe la recepción provisional de la mercancía en día y hora. Los suplidores que lleguen a la oficina y al almacén a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

En caso de que los bienes entregados no sean recibidos conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dichos bienes, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas.

Los bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrán que ser retirados de la oficina o del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, dicho plazo iniciará a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras. Si el adjudicatario no retira estos bienes en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

**Nota:** La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sean retirados de la oficina o del almacén, no sustituyen la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso, ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

**EDENORTE-DAF-CM-2021-0049 ADQUISICIÓN DE INVERSORES Y CAPACITORES PARA  
EDENORTE, SEGUNDA CONVOCATORIA.**

**Recepción Provisional**

El área técnica y el Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional, hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

**Recepción Definitiva**

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en las presentes **especificaciones técnicas**, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con: las especificaciones técnicas/fichas técnicas, muestras, catálogos, tiempo de entrega y el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documento de especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

**FORMA DE PAGO**

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y recibida conforme.

Luego de validados y recibidos conforme los bienes por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que la factura no sea entregada en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para los bienes objetos de las presentes **especificaciones técnicas**.

**EDENORTE-DAF-CM-2021-0049 ADQUISICIÓN DE INVERSORES Y CAPACITORES PARA  
EDENORTE, SEGUNDA CONVOCATORIA.**

La fecha límite para presentar su Oferta será el **JUEVES 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021** hasta las **5:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

**NOMBRE DEL SUPLIDOR**

**Dirección Logística - Gerencia de Compras**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago**

**Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica**

**EDENORTE-DAF-CM-2021-0049 ADQUISICIÓN DE INVERSORES Y CAPACITORES PARA  
EDENORTE, SEGUNDA CONVOCATORIA.**

**Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:**

**Nombre:** Claudia Pérez

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No.74, Los Colegios, Santiago

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext.: 2795

**E-mail:** [cperezp@edenorte.com.do](mailto:cperezp@edenorte.com.do)

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo el rubro: **Componentes pasivos discretos, 32120000.**

**ANEXO:** Fichas técnicas.

